

Año de 1861.

Cobranza hecha en el presente año por la apoderada de Sr. D. Concepción Elvira Viuda de Monti, de las Rentas del Villarriba del Ariscal de la propiedad de esta casa, que actualmente son consideradas cargas de familia y se cobran como parte de la herencia de la Sr. D. de Sevilla.

1ª En 14. de En.º como consta por carta de dicha apoderada cobró una mensualidad correspondiente al mes de Diciembre del año proximo pasado y remitido Recibo y carta con fecha 26. de otro mes y año.

2ª En 20. de Feb.º como consta por carta de dicha apoderada cobró una mensualidad correspondiente al mes de En.º del presente año y remitido Recibo y carta con fecha 26. de otro mes de Feb.º

3ª En 22. de Marzo como consta por carta de dicha apoderada cobró una mensualidad correspondiente al mes de Feb.º de este año y remitido Recibo y carta con fecha 28. de otro. Marzo.

4ª En 23. de Abril de este año como consta por carta de dicha apoderada cobró una mensualidad correspondiente al mes de Marzo y remitido Recibo y carta con fecha 28. de otro. Abril.

5^a— En 16. de Mayo de 1861. cobró una mensualidad de 839. y según carta de esta apoderada y letra remitida por la misma correspondiente al mes de Abril, y remitida carta y recibo de esta cantidad—

6^a— En 12 de Junio de 1861. cobró una mensualidad de 839. y según carta de esta apoderada y letra remitida por la misma correspondiente al mes de Mayo y remitida carta y recibo de esta cantidad con fecha 18. del mismo—

7^a— En 12 de Julio de 1861. cobró una mensualidad de 839. y según carta de esta apoderada y letra remitida por la misma correspondiente al mes de Junio y remitida carta y recibo de esta cantidad con fecha 19. del mismo—

8^a— En 18. de Agosto de 1861. cobró una paga de 839. y según carta de esta apoderada y letra remitida por la misma correspondiente al mes de Julio y remitida carta y recibo de esta cantidad en 24. de dho. Agosto—

9^a— En 10. de Set. de 1861. cobró una paga de 839. y según carta de esta apoderada y letra remitida por la misma correspondiente al mes de Agosto y remitida carta y recibo de esta cantidad en 14. de dho. Set.^o

10 - En 22 de Oct.^{bre} de 1861 cobro una paga de 839.75
segun letra y carta de 23. del mismo de d^{ha} apor-
taada Remitida correspondiente al mes de Set.^{bre} de d^{ho}
año y mandada carta y Recibo de d^{ha} cantidad en 24.
del referido Oct.^{bre}

En f^{ha} 22. curio de d^{ha} mandando la paga
de Oct.^{bre} y el oficio de haber pasado la
aportacion de la d^{ha} suma de lo que se de-
bia a f^{ha} 19. de Dic.^{bre} de 1860 y su tra-
ber tenido contestacion -

11 - En 19. de octubre de 1861 cobro una paga de 839.75
segun letra y carta de igual f^{ha} de d^{ha} apor-
taada Remitida correspondiente al mes de Oct.^{bre} de d^{ho}
año y mandada carta y Recibo de d^{ha} cantidad en
28. de d^{ho} mes -

12 - En 6. de Diciembre de 1861 cobro una paga de
839.75 segun letra y carta de igual f^{ha} de
d^{ha} apor-
taada Remitida correspondiente al mes de
Nov.^{bre} de d^{ho} año y mandada carta y Recibo
de d^{ha} cantidad en 10. de d^{ho} mes.

1.^a
Sr. D. Pedro Antonio Solano

Sevilla 12 Enero 1860

Mi estimado amigo; remito a V.
era letra de una paga, y sin
lugar para mas pues estoy en
casa de mi hermana asistien-
do en su penosa enfermedad
De V. su mejor amiga D. M. B.

Concepcion de Elizalde



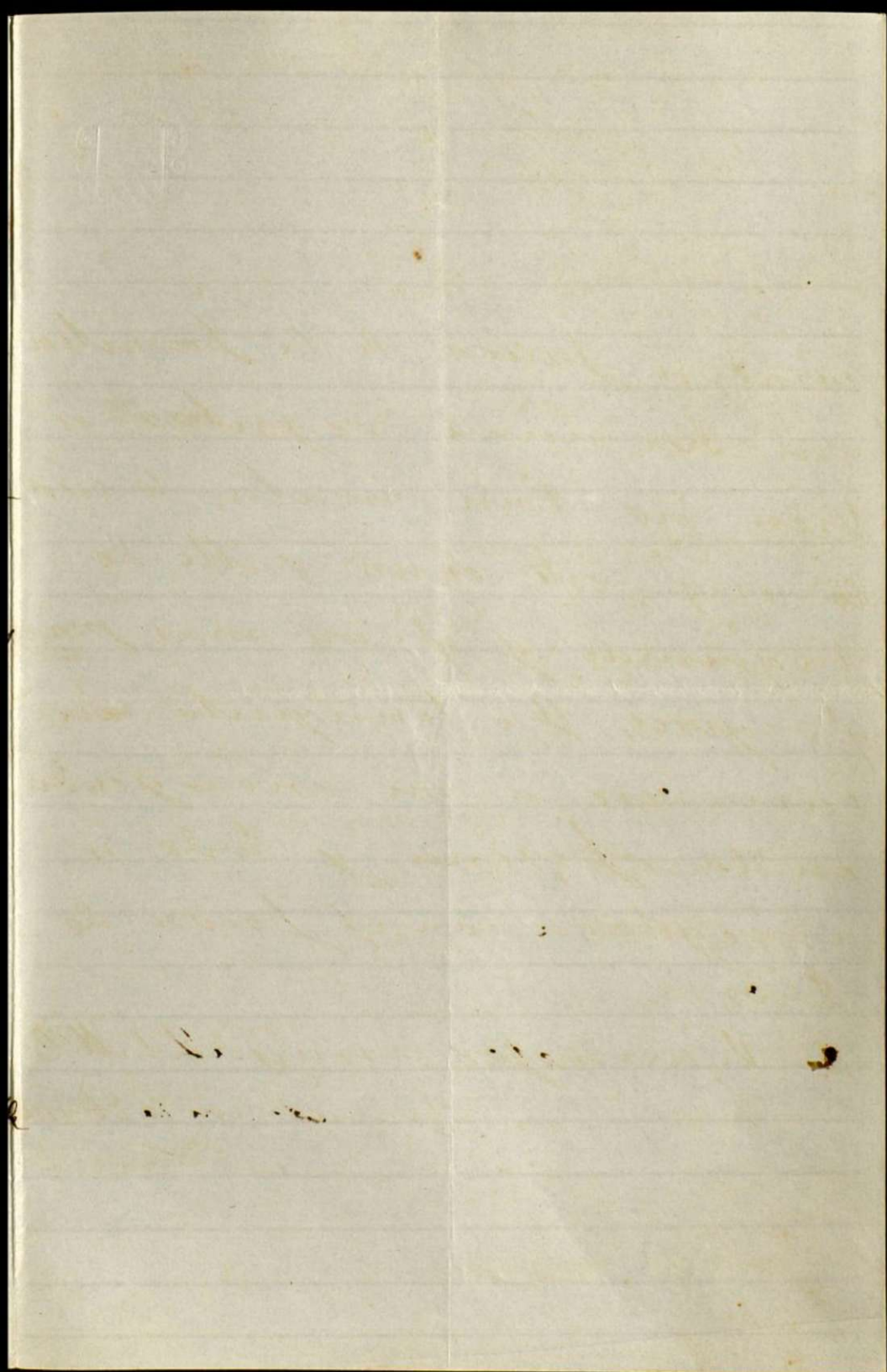
1.^o D.^o Pedro Antonio Masco

Sevilla 20 Febrero 1861

Mi estimado amigo; remito a
V. la adjunta letra de una pa-
ga, q.^{ta} he tenido en mi poder
nase días, pero el haver esta-
do en casa de una amiga q.^{ta}
murio y sendo tras notas he
tenido q.^{ta} estar de duelo y
todas esas ceremonias de la so-
ciedad tan pesadas y imper-
tinentes pero el ser nuestra
amistad de muchos años no
he podido eximirme de asistir

como si fuera de la familia
mi hermana regular si
bien no tan mala, lo ver-
to es q. este es un valle de
lagrimas y q. ay mas penas
q. gozes, Ya tranquila en
casa vere a mi encargado
en la oficina y todo se
arreglara con el favor de
Dios

De V. m. mejor amiga L. S. M. B.
Concepcion de Echeverria





Sevilla 22 Marzo 1861

sr. Dⁿ. Pedro Antonio Nolasco

Mi estimado amigo: convalesciendo de calenturas y de sangrias, solo tengo cabeza para decirte te remito adjunta letra de una paga

De V. su mejor amiga L. S. M. B.

Concepcion de Etxalde



Mr. D.ⁿ Pedro Antonio Solano

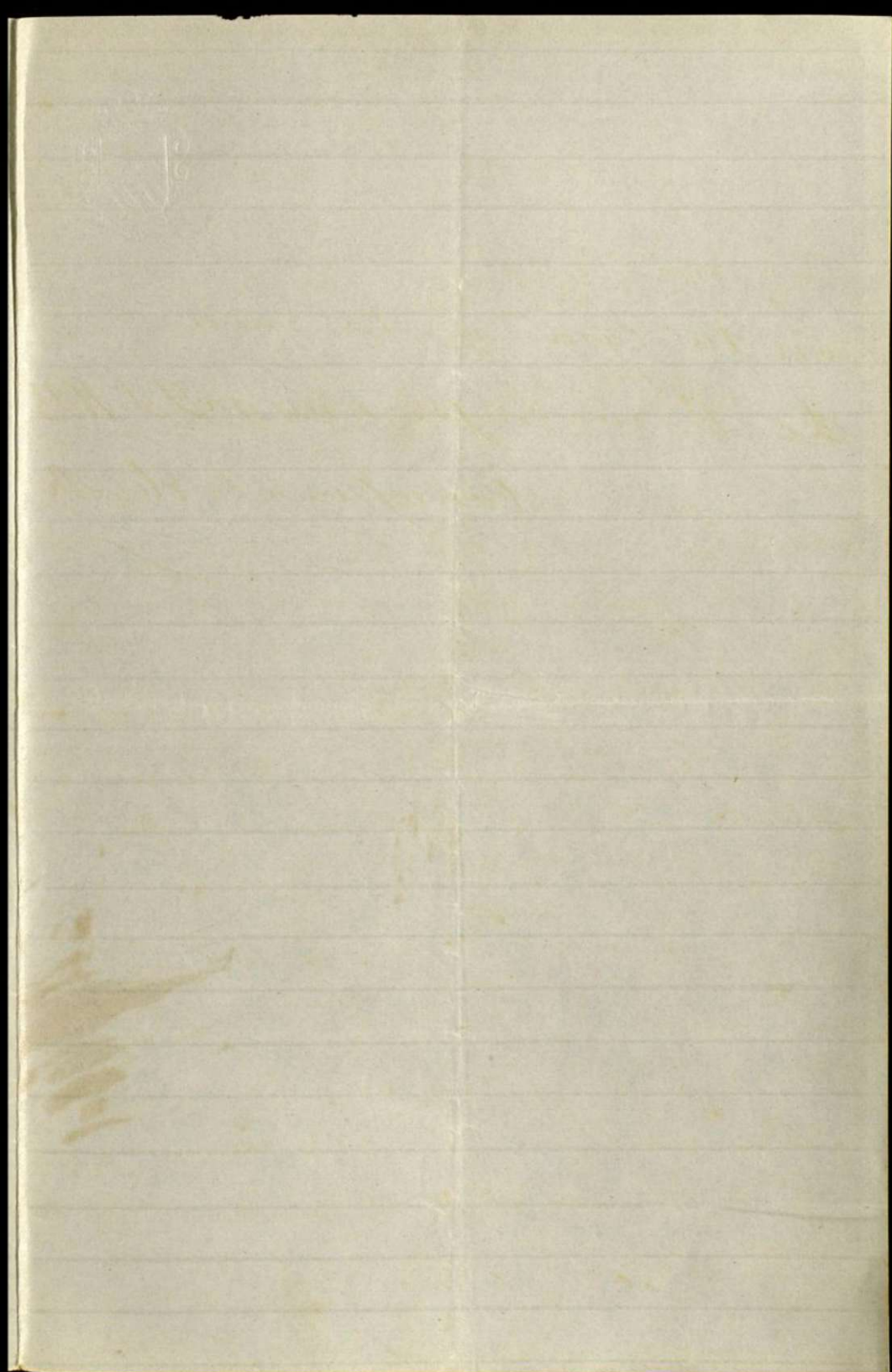
Sevilla 23 Abril 1861

Mi estimado amigo: remito a U.^d
una letra de la paga, desde
ayer la tengo en mi poder
y ahora en un momento
antes de marcharme a casa
de mi hermana q.^d sigue
malísima para mi esta con
arma por mas q.^d los Me-
dicos lo nieguen, aprovecho
este rato para decirle la
letra Dios venga en todo y
me de paciencia para bregar

con tu casa y la mía

De V. su mejor amiga L. S. M. B.

Concepcion de Elzalde



J^r Dⁿ Pedro Antonio Solano

Sevilla 16 Mayo 1861

Mi siempre amigo. en este momento
acabo de recibir la paga y
en sabiendo esta tarde ir por la
treta de camino q^e marchó a
casa de mi hermana, y así no
habrá retraso alguno ni tendrá
q^e escribirme recordándola ya
habrá visto q^e cuando su carta
a venido la mía ya estaba
de camino, solo días son los
q^e he atrasado no siendo la

culpa mía sino lo q^d. Dios
dispone, tan solo en este
asunto de las pagas es en
lo q^d. me meto mis asun-
tos particulares todo olvi-
dado porq^{ue}. no tengo tiempo
de nada; baste decir a t^u. q^{ue}
he pasado un costoso
muy decente sin hacer cama
ocasionado de venir sudando
y buscando descansar desmuda-
me y esto creo q^{ue}. a sido el
motivo, sin tiempo para
mas save es mi mejor amigo

G. S. M. B.

Conception de Elizabeth



S.^r D.ⁿ Pedro Antonio Solano

Sevilla 12 Junio 1861

Mi siempre amigo: remito a V.
la teta de una paga
mi hermana incapaz y mi
hijo convalesciendo de una irrita-
cion horrorosa; pida V. a Dios
me de paciencia porq^a entera-
mente me ahogo.
Sin mas por hoy muy en afma
amiga L S M B

Consejo de Elzalde



Sr.

Sr. Dⁿ Pedro Antonio Solano

Sevilla. 21 Junio 1861

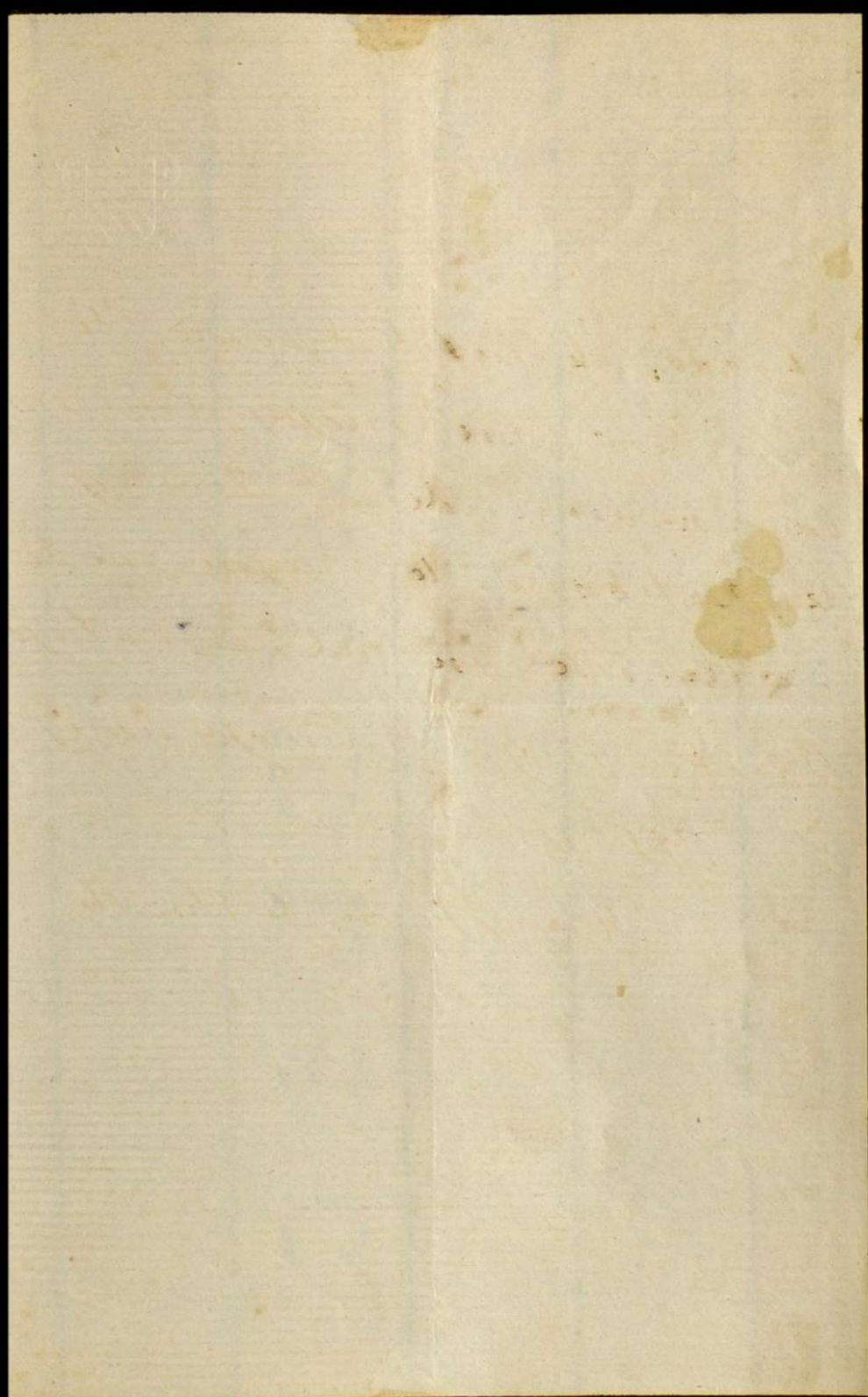
Mi siempre amigo: he y ya
estoy en esta casa porq^a mi
pobre hermana murió el
sábado habiendome hallado
sola y hasta pasar por el
venimiento de tenerla q^a amor-
tojar porq^a así me lo exigió
era muy virtuosa y no
quiso ni aun después de muer-
ta nadie le tocar, s^o puede
calcular lo q^a yo habre a-

Frido, te suplico (como lo
considero mi mejor amigo,
la encomiendo a Dios y
te suplique te ruegue me de
paciencia en todos mis ahogos

Queda tuya tu mejor amigo

L S M B

Concepcion de Elzalde



Jr. Dr. Pedro Antonio Solano

Sevilla 12 Julio 1861

Mi siempre amigo: agradecer
 bre manera sus consuelos y
 no dudo tu habra encomen-
 dado a Dios, por era razon
 le escribi a el momento para
 q. tuviese un descanso mas.
 yo he estado con la cabeza
 perdida y un dia de calentura
 no es extraño atendiendo a
 lo mucho q. he sufrido
 Dios solere todo y vamos pa-

ando la vida amarga
te remito una letra de la
paga q. he y mis mo me la
nun traído

conservare v. bueno y no dude
es un mepor amiga L S M B

Concepcion de Echealde


the 1st of June 1861
I have the honor to acknowledge
the receipt of your letter of the
20th inst. in relation to the
above mentioned matter.
I have the honor to inform you
that the same has been forwarded
to the proper authorities for their
consideration.

Sevilla 19 Agosto 1861

1.^o D.^o Pedro Antonio Solano

Mi siempre amigo: remito una
 letra de una paga me la trae
 con el ~~cheque~~ ^{cheque} en la noche y
 por la festividad no se pagó
 hasta hoy, sigo bien aunq. algu-
 nos días con las punsidas en la
 cabeza,

Sin mas por hoy suya su mejor
 amigo L. S. B.

Concepción de Elzalde

J.^o D.^o Pedro Antonio Solasca

Sevilla 10 Setiembre 1861

Mi siempre amigo: remito la letra
de una paga;
Sin tiempo para mas pues tengo a mi hija
enferma hace algunos dias motivo
q. me tiene loco;
Pasegue V. a Dios me de paciencia y de
suya su mejor amiga L. S. M. B.
Concepcion de Elizalde



Sevilla 23 Octubre 1865

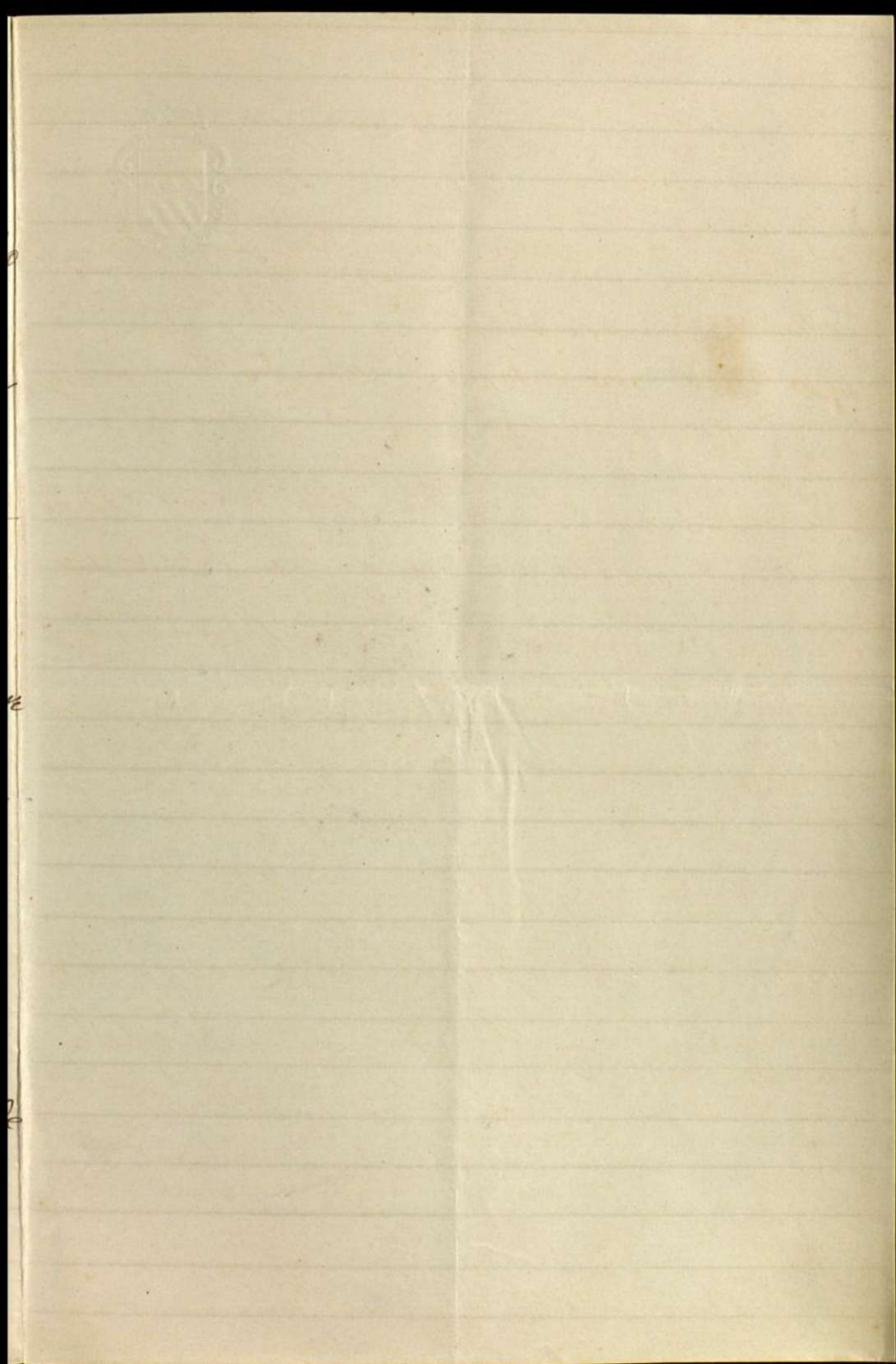
J^r Dⁿ. Pedro Antonio Solano

Mi siempre amigo: he esperado
todo el día de hoy por ver si le
podía dar razón de la llegada
de mis apasionados hijos: pero
no habiendo llegado el Varco
no me a parecido prudente de
tener mas el escribirle con el
objeto de mandarle la letra
la tardanza a consistido en q^d.
hubo algun apurillo en la casa
y habido sus detensiones las

clases parvas no hemos tomado
todavia la paga a el menos
yo ni me han venido a recoger
la fe de vida:

Me apresuro darle las mas expre-
sivas gracias por su finera
V. save no son cumplimientos
sino de todas veras como siempre
mañana volvere a mandar
el criado J. dice le dijeron
devia llegar un falta
Sin mas por hoy save es
su mejor amigo L. S. M. B.

Concepcion de Elizalde





J.^r D.ⁿ Pedro Antonio Nolasco

Sevilla 23 No.^{bre} 1861

Muy Señor mío y amigo: en este momento acabo de recibir su carta la cual me ha hecho mucho daño pues comprendo q. mando la escribio se olvido se dirigia a una Señora, y para evitar volverme a insultar, desde hoy pue- de disponer de su Administra- cion y encargarsela a persona q. marchen con la claridad q. V. apetere;

El lunes mandare llamar

a el Caballero encargado en
las pagas para q. poniendo
todo a el corriente y con las
formalidades q. requieran
todo queda ^{terminado} y tranquila y V.
satis fecho.

sin mas por hoy se repi-
te su af. amiga L S M B

Ayam. 28. de Concepcion de Elizalde
Nov. - 1861 -

Pa. de Concepcion

Muy Sr. mia y amiga: mucho me halla-
nado la atencion el modo con que se expa-
sa en la suya del 23. = Muy Sr. mia y amiga
no he contestado a U. como deseaba tan luego
como deseaba a causa de mis ocupaciones de
cuentas del mes que me tienen abrumado,
Recibi la ~~praga~~ letra de la praga como venia
por el adjunto Recibo que se remito -

Seguramente muy acalorada estaba quan-
do me escribió su última, pero no es extraño
el que así sucediese por tratarla con el amor
y cariño que su persona merece; pero como
no hago mas que recibir ordenes de esta
Gobernacion para que se Retenciones de los Pen-
tas, quienes las pagan sobre que se fustica se han
llan grabados, lo que se ha cobrado, y los debitos
que Retultan hasta fin de este año; así es que
no he podido menos afligirme con el fin de
que se hagan los cobros con la prontitud que
le sea posible a que con antelación a ex-
tender mis cuentas de mes sepa ya y cuenta
con los ingresos correspondientes al mes y así
no debería V. extrañar el que diga alguna
ver palabras con el objeto de que se lleve
una claridad en el libro de su cargo, pues
V. en el mismo caso apurteciera lo mismo.

Bien sabe V. que se le guardado
una deferencia a cualquier otra per-
sona y no se le ha molestado sino cuando
a mi me han apurado, y por lo mismo
seraria que su prudencia ~~se fustica~~
obrar en los casos que en entender se
separan pues fama ni nunca ha sido mo-
lestar y menos insultar a nadie, y si V. lo
ha tomado como tal dispensara a mi affe-
am.º y Cap.º

Sevilla 19 de Novem^{bre} 1871
Sr. D. Pedro Ant^o Molasco

Muy Sr. mio; adjunta es la
letra de una paga, Mama no tiene
el gusto de escribir a U^d por hallarse
en cama con un fuerte catarro

Esta ocasion me proporciona
ofrecerme de U^d atento S. S. I. B. S. M.

M de Monti



Sevilla 5 de Dic^o de 1861.

A D. Pedro Ant^o Solasco

Muy Sr. mio; adjunta es la letra de una paga, Mama no le escribe a U. por haber vuelto a recaer; tan luego como se mejora le remitirá la minuta

Lo repite de V. afmo D. J.

D. B. L. M.

Manuel de Mont